CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que de acuerdo con las responsabilidades asignadas a la gerencia, especialmente, las conferidas mediante la Ley 1164 de 2007 que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos, independiente al tipo de vinculación que tengan con la institución y que hace parte integral del proceso de gestión contractual, y con el fin de contar con una persona que preste los servicios como Psicólogo del PIC para la ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL GRUPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026, EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS MORROA**

En este sentido, la gerente procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Me permito verificar la hoja de vida de **ANGELLIS SOFIA MORALES ACOSTA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.041.179, certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar.

En consecuencia, certifico que **ANGELLIS SOFIA MORALES ACOSTA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.041.179**,** cumple con los requisitos técnicos y específicos requeridos en los Estudios Previos por lo que resulta conveniente para la ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL GRUPO BASICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026, EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS MORROA.**

Dado en el Municipio de Morroa, a los (28) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL DIAZ PADILLA
Gerente de la ESE